



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 205-2019-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26° literal f) del Reglamento Interno de Consejo; señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno de Consejo, señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, el Consejero JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES, pide se conforme una Comisión investigadora para que investiguen la responsabilidad administrativa de los involucrados, en la emisión de títulos falsos del Instituto José Antonio Encinas.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Investigadora, para ver la responsabilidad administrativa de los involucrados en la emisión de títulos falsos del Instituto José Antonio Encinas.

El cual estará conformado por los siguientes consejeros:

- **Presidente:** José Vander Villazana Flores
- **Vicepresidente:** José Miguel Álvarez Rojas
- **Miembro:** Jorge Vitoriano Rojas Gamarra

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

| CONSEJO REGIONAL |         |
|------------------|---------|
| REG. N°          | 3313622 |
| EXP. N°          | 2254804 |

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL  
LIC. SILVIA ECASILLLO VARGAS